



Resolución de Consejo Directivo 151 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga licencia estudiantil, Eduardo Monteros Pilas - IA 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
13/06/2024

Expediente: 10.385/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por el estudiante Eduardo Elías, Monteros Pilas - LU: 411.808 - DNI: 37.301.106 de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso f).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la resolución CS 502/12, en su artículo 5 establece que no se podrá superar un (1) año académico.

Que a fs. 10, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja 1) Otorgar la licencia estudiantil desde el día 06/12/2023 hasta el día 06/06/2024, abarcando los turnos ordinarios de diciembre 2023 y febrero/marzo 2024.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria nº 4/24 del dieciséis de abril último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 11 que aconseja: "1) Otorgar la licencia estudiantil desde el día 06/12/2023 hasta el día 06/06/2024, abarcando los turnos ordinarios de diciembre 2023 y febrero/marzo 2024".

POR ELLO:

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
EN REUNION ORDINARIA Nº 04/24 DE FECHA 16/04/2024**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA LA LICENCIA ESTUDIANTIL como alumno regular de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, al estudiante Eduardo Elías, Monteros Pilas - LU: 411.808 - DNI: 37.301.106, durante el período comprendido entre el día seis de diciembre de dos mil veintitrés hasta el seis de junio de dos mil veinticuatro.



Resolución de Consejo Directivo 151 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga licencia estudiantil, Eduardo Monteros Pilas - IA 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
13/06/2024

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas que el estudiante registra regulares a la fecha en la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, será el siguiente:

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	31/08/2025
2	SILVICULTURA	31/08/2025
3	MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL	31/08/2025
4	CEREALES	31/08/2025
5	HIDROLOGIA AGRICOLA	31/08/2025
6	CULTIVOS INDUSTRIALES	31/12/2024
7	FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES	31/12/2024
8	HORTICULTURA	31/12/2024
9	FRUTICULTURA	31/03/2025

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES